

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT- 2011 – 228

SALTA, 28 de marzo de 2011

EXPEDIENTE N° 10.072/2011

VISTO:

La solicitud de fs. 1 en adelante, elevada por el alumno **RODRIGUEZ, NICOLAS IGNACIO** – L.U.N° 409.025 - de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 2004 - mediante la cual peticona autorización para cursar las siguientes asignaturas **TRADUCCION Y COMPRENSION DE TEXTO EN INGLES, DISEÑO EXPERIMENTAL, BIOLOGIA DE LA CONSERVACION e INTRODUCCION A LA BIOTECNOLOGIA VEGETAL (OPTATIVAS)**, fuera del régimen de correlatividad en el segundo cuatrimestre del período lectivo 2010; y

CONSIDERANDO:

Que el alumno peticionante se encuentra inhabilitado curricularmente, para acceder los beneficios de la autorización directa, para cursado de asignaturas fuera del régimen de correlatividad, previsto en la Resolución FCN-CD N° 301/2002, (aprobatoria de las pautas para tratamiento de casos de ésta índole);

Que mediante Resolución R-CDNAT-2008-395, el Consejo Directivo – delega en Decanato de la Facultad todo trámite de situaciones estudiantiles, relacionados con el cursado y aprobación de asignaturas que estén con dictamen unánime de la Comisión de Docencia y Disciplina, para que se emita la correspondiente resolución;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 10, aconseja hacer lugar al pedido solicitado, dada las opiniones de los profesores responsables de las materias peticionadas;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;


POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONSIDÉRESE AUTORIZADO a cursar en el segundo cuatrimestre del período lectivo 2010, fuera del régimen de correlatividad al alumno - **RODRIGUEZ, NICOLAS IGNACIO** – L.U.N° 409.025 - de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 2004 - en las siguientes asignaturas **TRADUCCION Y COMPRENSION DE TEXTO EN INGLES, DISEÑO EXPERIMENTAL, BIOLOGIA DE LA CONSERVACION e INTRODUCCION A LA BIOTECNOLOGIA VEGETAL (OPTATIVAS)** y en razón de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc


ING. AGR. NELIDA A. BAYÓN de TORENA
SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


MSC. LIC. ADRIANA E. ORTÍN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES